



FONDO
DE EMPLEADOS
COLSUBSIDIO

Personería Jurídica No. 861777
NIT. 860.534.049-2



FONDO
DE EMPLEADOS
COLSUBSIDIO

Juntos Avanzamos Mejor

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A

DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021

Calle 33 No. 20-40
PBX: (60-1) 232 84 55
fec@fecolsubsidio.com
Bogotá D.C. • Colombia
www.fecolsubsidio.com



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO

CUENTAS

CUENTAS	NOTA	SALDO (\$) 31/12/2022	PART (%)	SALDO (\$) 31/12/2021	PART (%)	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO							
CAJA		\$ 7,260,949	0.01%	\$ 4,595,000	0.00%	\$ 2,665,949	58.02%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES		\$ 4,467,827,075	3.21%	\$ 5,099,487,800	3.80%	-\$ 631,660,725	-12.39%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5	\$ 4,475,088,024	3.22%	\$ 5,104,082,800	3.80%	-\$ 628,994,776	-12.32%
INVERSIONES EFFECTIVO RESTRINGIDO FONDO LIQUIDEZ							
INVERSIONES A CORTO PLAZO		\$ 10,280,473,622	7.39%	\$ 9,564,122,705	7.12%	\$ 716,350,918	7.49%
INVERSIONES INSTRUMENTOS PATRIMONIO		\$ 18,062,576,987	12.98%	\$ 18,366,228,287	13.68%	-\$ 303,651,300	-1.65%
INVERSIONES PARTICIPACIÓN FONDOS COMUNES		\$ 33,587,862	0.02%	\$ 33,516,934	0.02%	\$ 70,928	0.21%
TOTAL INVERSIONES	6	\$ 35,594,640,096	25.58%	\$ 35,024,967,383	26.09%	\$ 569,672,712	1.63%
CARTERA ASOCIADOS CORTO PLAZO							
DETERIORO INDIVIDUAL PARA CARTERA		\$ 42,575,227,156	30.60%	\$ 38,376,066,244	28.59%	\$ 4,199,160,912	10.94%
DETERIORO GENERAL PARA CARTERA		-\$ 1,601,171,296	-1.15%	-\$ 1,381,327,692	-1.03%	-\$ 219,843,604	15.92%
TOTAL CARTERA ASOCIADOS	7	\$ 39,019,584,321	28.04%	\$ 35,126,306,817	26.16%	\$ 3,893,277,504	11.08%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR							
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	8	\$ 2,446,415,689	1.78%	\$ 1,773,042,311	1.32%	\$ 673,373,378	37.98%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 81,535,728,129	58.60%	\$ 77,028,399,311	57.37%	\$ 4,507,328,818	5.85%
ACTIVO NO CORRIENTE							
CARTERA ASOCIADOS							
CARTERA ASOCIADOS LARGO PLAZO		\$ 55,262,594,088	39.72%	\$ 55,138,668,824	41.07%	\$ 123,925,264	0.22%
TOTAL CARTERA ASOCIADOS	7	\$ 55,262,594,088	39.72%	\$ 55,138,668,824	41.07%	\$ 123,925,264	0.22%
TERRENOS							
EDIFICACIONES		\$ 920,000,000	0.66%	\$ 920,000,000	0.69%	\$ 0	0.00%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA		\$ 765,900,000	0.55%	\$ 765,900,000	0.57%	\$ 0	0.00%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES		\$ 67,122,627	0.05%	\$ 82,138,099	0.06%	-\$ 15,015,472	-18.28%
EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 182,879,183	0.13%	\$ 99,987,192	0.07%	\$ 82,891,991	82.90%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9	\$ 1,999,453,763	1.44%	\$ 1,939,227,124	1.44%	\$ 60,226,639	3.11%
OTROS ACTIVOS							
OTROS ACTIVOS		\$ 338,593,100	0.24%	\$ 160,160,000	0.12%	\$ 178,433,100	111.41%
TOTAL OTROS ACTIVOS	10	\$ 338,593,100	0.24%	\$ 160,160,000	0.12%	\$ 178,433,100	111.41%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 57,600,640,951	41.40%	\$ 57,238,055,948	42.63%	\$ 362,585,003	0.63%
TOTAL DEL ACTIVO		\$ 139,136,369,080	100%	\$ 134,266,455,259	100%	\$ 4,869,913,821	3.63%

\$ 0





**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

PASIVO

CUENTAS	NOTA	SALDO (\$) 31/12/2022	PART (%)	SALDO (\$) 31/12/2021	PART (%)	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS-SOBREGIROS		\$ 2,554,251,947	1.84%	\$ 2,434,420,459	1.81%	\$ 119,831,488	4.92%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	\$ 2,554,251,947	1.84%	\$ 2,434,420,459	1.81%	\$ 119,831,488	4.92%
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS CORTO PLAZO		\$ 5,623,642,148		\$ 8,466,287,311		-\$ 2,842,645,163	-33.58%
EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS	12	\$ 5,623,642,148	4.04%	\$ 8,466,287,311	6.31%	-\$ 2,842,645,163	-33.58%
IMPUESTOS POR PAGAR		\$ 105,524,932	0.08%	\$ 74,889,224	0.06%	\$ 30,635,708	40.91%
CUENTAS POR PAGAR		\$ 3,770,302,399	2.71%	\$ 4,030,804,330	3.00%	-\$ 260,501,931	-6.46%
CUENTAS POR PAGAR	13	\$ 3,875,827,331	2.79%	\$ 4,105,693,555	3.06%	-\$ 229,866,224	-5.60%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 12,053,721,426	8.66%	\$ 15,006,401,324	11.18%	-\$ 2,952,679,898	-19.68%
PASIVO NO CORRIENTE							
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS LARGO PLAZO		\$ 84,642,077,626	60.83%	\$ 79,010,179,969	58.85%	\$ 5,631,897,658	7.13%
EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS	12	\$ 84,642,077,626	60.83%	\$ 79,010,179,969	58.85%	\$ 5,631,897,658	7.13%
FONDOS SOCIALES		\$ 943,833,919	0.68%	\$ 1,627,229,560	1.21%	-\$ 683,395,641	-42.00%
FONDOS DESARROLLO EMPRESARIAL		\$ 3,504,127,149	2.52%	\$ 3,166,019,020	2.36%	\$ 338,108,129	10.68%
FONDOS SOCIALES	14	\$ 4,447,961,068	3.20%	\$ 4,793,248,580	3.57%	-\$ 345,287,512	-7.20%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 89,090,038,694	64.03%	\$ 83,803,428,548	62.42%	\$ 5,286,610,146	6.31%
TOTAL PASIVO		\$ 101,143,760,120	72.69%	\$ 98,809,829,873	73.59%	\$ 2,333,930,247	2.36%

PATRIMONIO

APORTES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		\$ 21,943,812,273	15.77%	\$ 20,516,181,766	15.28%	\$ 1,427,630,507	6.96%
APORTES PERMANENTEMENTE RESTRINGIDOS		\$ 100,000,000	0.07%	\$ 100,000,000	0.07%	\$ 0	0.00%
CAPITAL SOCIAL		\$ 22,043,812,273	15.84%	\$ 20,616,181,766	15.35%	\$ 1,427,630,507	6.92%
RESERVAS PROTECCIÓN APORTES		\$ 10,784,786,305	7.75%	\$ 9,632,485,384	7.17%	\$ 1,152,300,921	11.96%
RESERVAS		\$ 10,784,786,305	7.75%	\$ 9,632,485,384	7.17%	\$ 1,152,300,921	11.96%
AUXILIOS Y DONACIONES		\$ 11,642,977	0.01%	\$ 11,642,977	0.01%	\$ 0	0.00%
SUPERAVIT DE PATRIMONIO		\$ 11,642,977	0.01%	\$ 11,642,977	0.01%	\$ 0	0.00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS		\$ 1,329,973,244	0.96%	\$ 1,355,312,190	1.01%	-\$ 25,338,946	-1.87%
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS		\$ 1,329,973,244	0.96%	\$ 1,355,312,190	1.01%	-\$ 25,338,946	-1.87%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 3,822,394,162	2.75%	\$ 3,841,003,070	2.86%	-\$ 18,608,908	-0.48%
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 3,822,394,162	2.75%	\$ 3,841,003,070	2.86%	-\$ 18,608,908	-0.48%
TOTAL PATRIMONIO	15	\$ 37,992,608,960	27.31%	\$ 35,456,625,386	26.41%	\$ 2,535,983,574	7.15%
PASIVO+PATRIMONIO		\$ 139,136,369,080	100.00%	\$ 134,266,455,259	100.00%	\$ 4,869,913,821	3.63%

Las notas a los Estados Financieros hacen parte de los mismos. (De la 1ª a la 21ª en 48 folios)

CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)

JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador público T.P. 52 703-T
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)

FATIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL - T.P 101686 T
DELEGADO SERFISCAL LTOA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

p2 de 2

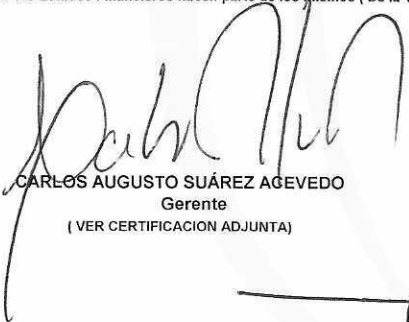


FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
ACUMULADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2022 - 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTA	NOTA	2022		2021		VARIACIÓN	
		SALDO (\$)	PART (%)	SALDO (\$)	PART (%)	ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS ORDINARIOS							
INTERESES CARTERA DE CRÉDITO		\$ 12,102,296,390	73.53%	\$ 11,294,321,858	78.85%	\$ 807,974,532	7.15%
INTERESES FINANCIEROS		\$ 2,862,512,446	17.39%	\$ 1,557,657,236	10.87%	\$ 1,304,855,210	83.77%
RETORNOS ADMINISTRATIVOS CONVENIOS		\$ 424,378,796	2.58%	\$ 576,967,047	4.03%	-\$ 152,588,251	-26.45%
RECUPERACION DETERIORO DE CARTERA		\$ 1,045,514,158	6.35%	\$ 884,120,028	6.17%	\$ 161,394,130	18.25%
OTROS INGRESOS		\$ 25,338,946	0.15%	\$ 10,308,000	0.07%	\$ 15,030,946	145.82%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	16	\$ 16,460,040,736	100%	\$ 14,323,374,169	100%	\$ 2,136,666,567	14.92%
COSTOS							
COSTO POR SERVICIO DE CRÉDITO		\$ 7,053,381,215	42.85%	\$ 5,752,453,221	40.16%	\$ 1,300,927,994	22.62%
TOTAL COSTOS	17	\$ 7,053,381,215	42.85%	\$ 5,752,453,221	40.16%	\$ 1,300,927,994	22.62%
EXCEDENTES BRUTOS DEL EJERCICIO							
		\$ 9,406,659,521	57.15%	\$ 8,570,920,948	59.84%	\$ 835,738,573	9.75%
GASTOS ORDINARIOS							
BENEFICIOS A EMPLEADOS		\$ 2,405,957,761	14.62%	\$ 2,122,421,622	14.82%	\$ 283,536,139	13.36%
GASTOS GENERALES		\$ 1,328,906,792	8.07%	\$ 1,240,289,889	8.66%	\$ 88,616,903	7.14%
DEPRECIACIÓN		\$ 79,192,213	0.48%	\$ 40,838,710	0.29%	\$ 38,353,503	93.91%
DETERIORO CARTERA Y CUENTAS POR COBRAR		\$ 1,559,984,780	9.48%	\$ 1,137,161,708	7.94%	\$ 422,823,072	37.18%
GASTOS FINANCIEROS		\$ 210,223,813	1.28%	\$ 189,205,949	1.32%	\$ 21,017,864	11.11%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	17	\$ 5,584,265,359	33.93%	\$ 4,729,917,878	33.02%	\$ 854,347,481	18.06%
EXCEDENTES NETOS EJERCICIO							
		\$ 3,822,394,162	23.22%	\$ 3,841,003,070	26.82%	-\$ 18,608,908	-0.48%
OTRO RESULTADO INTEGRAL							
VARIACIÓN POR VALORIZACIÓN PPYE		\$ 1,329,973,244		\$ 1,355,312,190		-\$ 25,338,946	
		\$ 1,329,973,244		\$ 1,355,312,190		-\$ 25,338,946	
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		\$ 1,329,973,244		\$ 1,355,312,190		-\$ 25,338,946	
TOTAL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		\$ 5,152,367,406		\$ 5,196,315,260		-\$ 43,947,854	

Las notas a los Estados Financieros hacen parte de los mismos (De la 1 a la 21 en 48 folios)


CARLOS AUGUSTO SUÁREZ AGEVEDO
Gerente
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador público T.P. 52 703-T
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)



FATIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL - T.P 101686 T
DELEGADO SERFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)



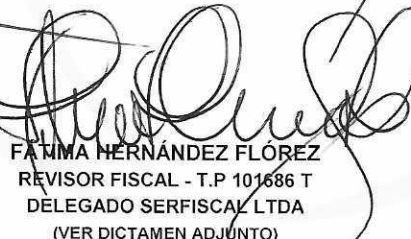
FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
MÉTODO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2022	2021
Efectivo neto cartera de crédito	-\$ 3,502,732	-\$ 8,461,325
Efectivo neto cuentas por cobrar	-\$ 673,373	-\$ 527,250
Efectivo neto cuentas x pagar	-\$ 229,866	\$ 68,143
Efecto fondos sociales	-\$ 345,288	-\$ 511,373
Efecto de las reservas	\$ 1,152,301	\$ 698,997
Efecto neto otros activos	-\$ 178,433	\$ 209,861
Efecto neto del superavit	-\$ 25,339	-\$ 28,188
Efectivo recibido de Ingresos del periodo	\$ 17,505,555	\$ 14,777,342
Efectivo entregado en Costos y Gastos del periodo	-\$ 14,219,800	-\$ 11,506,280
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$ 516,975	-\$ 5,280,073
2 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	-\$ 569,673	-\$ 8,473,724
Propiedad planta y equipo	-\$ 38,058	-\$ 40,667
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$ 607,731	-\$ 8,514,390
3 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Efecto sobregiro contable	\$ 119,831	\$ 151,695
Efecto neto en obligaciones financieras	\$ 0	\$ 0
Efectivo neto depósitos de asociados	\$ 2,789,252	\$ 7,438,369
Efectivo recibido aportes sociales	\$ 1,427,631	\$ 1,449,554
Distribución excedentes ejercicio anterior	-\$ 3,841,003	-\$ 3,494,986
EFFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 495,711	\$ 5,544,632
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO (1+2+3)	-\$ 628,995	-\$ 8,249,831
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	\$ 5,104,083	\$ 13,353,913
EFFECTIVO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 4,475,088	\$ 5,104,083


CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)


JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador público T.P. 52703-T
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)


FATIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL - T.P 101686 T
DELEGADO SERFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)



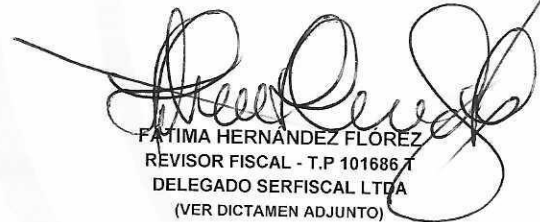
**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ACUMULADOS DEL 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTA	SALDO DIC 2022	MOVIMIENTO AÑO 2022		SALDO DIC 2021
		DISMINUCIÓN	AUMENTO	
APORTES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 21,943,812,273	\$ 6,035,118,435	\$ 7,462,748,942	\$ 20,516,181,766
APORTES PERMANENTEMENTE RESTRINGIDOS	\$ 100,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 100,000,000
CAPITAL SOCIAL	\$ 22,043,812,273	\$ 6,035,118,435	\$ 7,462,748,942	\$ 20,616,181,766
RESERVAS PROTECCIÓN APORTES	\$ 10,784,786,305	\$ 0	\$ 1,152,300,921	\$ 9,632,485,384
RESERVAS	\$ 10,784,786,305	\$ 0	\$ 1,152,300,921	\$ 9,632,485,384
AUXILIOS Y DONACIONES	\$ 11,642,977		\$ 0	\$ 11,642,977
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	\$ 11,642,977		\$ 0	\$ 11,642,977
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS	\$ 1,329,973,244	\$ 25,338,946	\$ 0	\$ 1,355,312,190
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS	\$ 1,329,973,244	\$ 25,338,946	\$ 0	\$ 1,355,312,190
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 3,822,394,162		\$ 0	\$ 3,841,003,070
TOTAL PATRIMONIO	\$ 37,992,608,960	\$ 6,060,457,381	\$ 8,615,049,863	\$ 35,456,625,387


CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador público T.P. 52 703-T
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


FATIMA HERNÁNDEZ FLOREZ
REVISOR FISCAL - T.P 101686 T
DELEGADO SERFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)



FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC

ANALISIS DE INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
COMPARATIVOS DICIEMBRE 2022 - 2021

1 INDICADORES DE LIQUIDEZ

1-1 RAZON CORRIENTE 2022 2021

$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ 6.76 5.13

Indica que por cada peso que debe el Fondo a corto plazo, posee \$ 6.8 para pagar sus deudas

1- 2 CAPITAL NETO DE TRABAJO \$ \$

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CTE \$ 69,482,006,703 \$ 62,021,997,987

Muestra la disponibilidad que tiene el Fondo para atender el desarrollo de sus operaciones.

2- INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO % %

$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ 72.69 73.59

Mide la proporcionalidad de los pasivos con respecto a los activos del Fondo de Empleados.

SOLVENCIA

$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}}$ 2.66 2.79

Mide el grado de compromiso del patrimonio del Fondo frente a sus pasivos externos.

3- INDICADORES DE ACTIVIDAD

3-1 PARTICIPACION % %

$\frac{\text{OBLIGACIONES DE ASOCIADOS}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ 67.76 67.23

Indica la participacion de la cartera, con respecto del total de activos del Fondo.

$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ 27.31 26.41

Muestra la participacion del patrimonio del FEC con respecto al total de activos.

4- INDICADORES DE RENTABILIDAD

MARGEN DE RENTABILIDAD	%	%
$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{PATRIMONIO}}$	10.06	10.83

Indica el rendimiento obtenido por patrimonio, con respecto a los excedentes generados.

	%	%
$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	2.75	2.86

Indica rentabilidad lograda por el FEC frente a la totalidad de sus activos.

	%	%
$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{APORTES}}$	17.34	18.63

Muestra el porcentaje en que rentaron los aportes, frente a los excedentes obtenidos.

	%	%
$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	23.22	26.82

Indica la rentabilidad obtenida por los ingresos netos, frente a los excedentes obtenidos.

5- INDICADORES DE EFICIENCIA

	%	%
$\frac{\text{GASTOS LABORALES}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	14.62	14.82

Indica el porcentaje de los ingresos destinados a la carga laboral.

	%	%
$\frac{\text{GASTOS GENERALES}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	8.07	8.66

Indica el porcentaje de los ingresos tomados para atender los gastos generales

	%	%
$\frac{\text{INTERESES S/DEPOSITOS}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	42.85	40.16

Muestra el porcentaje de los ingresos destinados para el pago de intereses a los asociados.


CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente


JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTA 1 ENTE ECONÓMICO

El Fondo de Empleados de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio-FEC, es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector de la Economía Solidaria y se encuentra constituida con personería jurídica No 861777 de septiembre 11 de 1986, emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP (hoy Superintendencia de la Economía Solidaria), y por certificación del 21 de febrero de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, se inscribió en la Cámara de Comercio el 5 de marzo de 1997 bajo el numero: 00002831 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con el nombre de FONDO DE EMPLEADOS COLSUBSIDIO SIGLA F E C y por Acta No. 19 del 16 de marzo de 2000 de Asamblea de Delegados, inscrita en Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2000 bajo el numero: 00030397 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de: FONDO DE EMPLEADOS COLSUBSIDIO SIGLA F E C por el de: FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, CUYA SIGLA SERA - F E C. Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá D.C. calle 33 No 20 – 40 y su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

El FEC está sometido a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se le clasifica dentro del primer nivel de supervisión y categoría plena.

El FEC está concebido como un fondo de empleados, administrador de beneficios sociales y económicos para sus asociados. Su principal objetivo es fomentar el Ahorro, suministrar préstamos en diversas modalidades y prestar servicios de orden económico, social y cultural a sus asociados. Su duración es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por causales legales, estatutarias y/o reglamentarias.

Las últimas reformas al estatuto del FEC se han realizado mediante las siguientes actas de asamblea: Acta No. 38 del 21/03/2019 y acta No. 41 del 24/03/2022

Los órganos de administración son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante

Legal, y como órganos de control el Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal, contando con un Oficial de Cumplimiento Principal y su respectivo suplente.

Actualmente, la estructura organizacional del FEC, contempla un funcionario responsable de la función de gestión de riesgos y un Comité de riesgos el cual sirve de apoyo a la Junta directiva, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como la presentación al órgano de dirección, de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos.

El FEC cuenta a diciembre 31 de 2022 con una planta 54 empleados directos y 2 aprendices SENA.

Con el fin de evitar la generación de conflictos de interés y llevar a cabo una adecuada gestión de riesgos, el FEC en su estructura organizacional garantiza la separación organizacional y funcional, de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y de las operativas (Back office),

NOTA 2 PERIODO REVELADO Y HECHOS POSTERIORES

La información financiera que se revela corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de los años 2022 y 2021.

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha. Resaltando que el FEC durante todo el año 2022 y 2021 mantuvo la atención presencial en la sede principal. También tiene dispuestos los canales virtuales como la página web, atención telefónica, correos electrónicos, etc.

No existen hechos posteriores que puedan afectar los Estados Financieros del año 2022.

NOTA 3 BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, el FEC se encuentra obligado a presentar Estados Financieros Individuales o separados, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el marco técnico normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 con la excepciones previstas en el Decreto 2496 de 2015 para entidades de economía solidaria, respecto al tratamiento de la Cartera de créditos, el deterioro de la misma y la presentación de aportes sociales. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF Pymes), autorizada por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board -por sus siglas en inglés) en español, correspondiente al Grupo 2. en su versión 2015. También se tuvo en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera (en adelante CBCF) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (en adelante Supersolidaria) para los Fondos de Empleados y demás normatividad vigente. Al cierre del ejercicio 2022-2021 el FEC no posee control sobre ningún otro ente económico.

Los Estados Financieros Individuales fueron preparados bajo la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos a valor razonable.

Los activos están agrupados en orden de disponibilidad y los pasivos de acuerdo con su exigibilidad.

El tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y los Aportes Sociales se ha determinado con base en las normas vigentes expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los Fondos Sociales han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1978.

NOTA 4: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

Moneda funcional y de presentación: La moneda utilizada por El FEC para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación de los Estados Financieros Individuales del FEC se encuentran expresadas en pesos colombianos.

Hipótesis de negocio en marcha: Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene EL FEC para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad del mismo, deberá revelarse.

Uso de estimaciones y juicios: La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que estas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Materialidad: Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, de manera individual o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Basado en lo anterior, el FEC considera que la evaluación de la materialidad será del 0.1% del grupo de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece, sin embargo, no puede limitarse a valorizarla mediante un umbral específico, sino que en cada situación será necesario evaluar la importancia de la cifra involucrada a la luz del efecto que pueda tener en los usuarios según se indica en el párrafo anterior.

El concepto de materialidad se reevalúa cada período anual para la presentación de los estados

financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será evaluada por la Gerencia antes de la emisión de estos, teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumento financiero: Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activos financieros al costo amortizado: Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Se clasificarán como activos financieros a costo amortizado las Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros al valor razonable: EL FEC designará un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento.

Se clasificarán como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

- a) Disponible.
- b) Inversiones negociables en títulos participativos (inversiones en carteras colectivas abiertas)

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado: Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando el FEC se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por EL FEC: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos, se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 704 de 2019, en concordancia con las normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de asociados. Deben estar constituidos en establecimientos de créditos vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad, tales como: cuentas de ahorros, cuentas corrientes, CDTs. CDATs o bonos ordinarios emitidos por la entidad o en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa, vigiladas por la Superfinanciera, estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, cuya política de inversión y/o composición se asimilen a los fondos de inversión colectiva del mercado monetario. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses generados.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. EL FEC considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El FEC actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; deudores patronales por descuentos de nómina, reclamos a compañías aseguradoras, cuentas por cobrar a terceros, anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex-asociados (salDOS a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, así:

*Un activo contingente representa la probabilidad de que se obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de EL FEC, cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

EL FEC reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando se haya recibido un fallo de la autoridad competente, sea probable que EL FEC reciba recursos del demandante o cuando la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos, no se registrarán en los Estados Financieros, ni se revelarán en las notas; sólo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

*Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, en cuyo caso se describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

La tabla de valoración definida por EL FEC, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos para la EL FEC

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. EL FEC considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin

ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Cartera de Créditos: El FEC clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y normas complementarias, acogiendo lo establecido en el decreto 2496 de 2015; considerando los principios y criterios generales que el FEC ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

Frecuencia de Evaluación: Se evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito y la metodología de evaluación establecida por la Junta Directiva.

En materia de riesgo de crédito el FEC redefinió su mercado objetivo hacia segmentos de bajo riesgo, ajustando los scores, las políticas y procedimientos de otorgamiento, seguimiento y recuperación del SARC. Un score calcula un puntaje de acuerdo a la combinación de variables socio demográficas y de comportamiento crediticio en orden a explicar la probabilidad de que un potencial cliente entre en mora en el FEC por no pago. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal y conforme a las definiciones y disposiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) de la Superintendencia de Economía Solidaria. Los tipos de cartera se clasifican en créditos de consumo, comercial, vivienda y microcrédito.

El FEC clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y normas complementarias, acogiendo lo establecido en el decreto 2496 de 2015; considerando los principios y criterios generales que el FEC ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

Frecuencia de Evaluación: Se evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito.

En materia de riesgo de crédito el FEC redefinió su mercado objetivo hacia segmentos de bajo riesgo, ajustando los scores, las políticas y procedimientos de otorgamiento, seguimiento y recuperación del SARC. Un score calcula un puntaje de acuerdo a la combinación de variables socio demográficas y de comportamiento crediticio en orden a explicar la probabilidad de que un potencial cliente entre en mora en el FEC por no pago. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal y conforme a las definiciones y disposiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) de la Superintendencia de Economía Solidaria. Los tipos de cartera se clasifican en créditos de consumo, comercial, vivienda y microcrédito.

En forma mensual se clasifican los créditos de acuerdo a su nivel de riesgo y se contabilizan los deterioros de acuerdo a las pérdidas esperadas.

Este procedimiento de clasificación, calificación y deterioro se adelanta de acuerdo con los modelos de referencias definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria; ellas son:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

Regla de arrastre

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes.

Deterioro cartera de créditos

Se contabilizan los deterioros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, con cargo al estado de resultados integral.

Deterioro General

Se constituye con cargo al Estado de Resultados, un deterioro General del 1% como mínimo sobre el total del capital de la cartera bruta. El FEC como una medida preventiva ante la presencia del estado de emergencia por el COVID-19 y ante la alta probabilidad de tener que incrementar a partir del 2020 el deterioro individual como resultado del cambio en la metodología y migración al modelo de pérdida esperada, incrementó la provisión general al 2% sobre el total de la cartera bruta, debidamente aprobado por la Junta Directiva (Acta 293 de agosto 27 de 2020) y un 0.1% adicional para el 2023, aprobado por la Junta Directiva (Acta 300 de noviembre 27 de 2022).

El FEC evalúa permanentemente la totalidad de la cartera de crédito, utilizando herramienta metodológica para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito. Atendiendo las disposiciones la Superintendencia de Economía Solidaria, en los meses de mayo y noviembre de 2022, el FEC realizó la evaluación general de su cartera de crédito, cuyo efecto se reflejó en los Estados Financieros en los meses de junio y diciembre respectivamente del mismo año.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del deterioro general, el FEC debe mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-120	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	121-150	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>150	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

No obstante, pueden existir créditos que una vez evaluado su riesgo crediticio se les asigne un deterioro superior con base en el mismo.

Efecto de las garantías sobre el deterioro

Las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el Decreto 2555 de 2010, se deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

a) Aportes sociales y Ahorro permanente

Siempre que el FEC genere excedentes, el deterioro individual de la cartera de crédito se constituirá sobre el saldo insoluto de la obligación, del cual podrán descontar el valor de los aportes sociales y del ahorro permanente del respectivo asociado al momento de efectuar el deterioro. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación con la organización solidaria, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Deberán ser registradas como garantía admisible siempre y cuando el valor de los aportes sociales más el ahorro permanente del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. En caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

b) Garantías admisibles no hipotecarias distintas de aportes sociales

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía; deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer

exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

c) Garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo.

Causación de Intereses: La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos, está regida por lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria y de acuerdo con el reglamento de crédito donde se definen los intereses para cada una de las distintas modalidades de crédito.

Cuentas por Cobrar: El FEC de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 2420 de 2015 reconocerá en cuentas por cobrar los importes de cobro, dentro de esta categoría se registran las cuentas por cobrar a las empresas patronales, operaciones complementarias diferentes a las de cartera de créditos, anticipos de impuestos y en general, cuando se presenten derechos de cobro de acuerdo a la fecha de la transacción representa.

Las cuentas por cobrar se reconocen como activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Después del reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro menos Valor Residual: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las partidas de propiedades y equipo son reconocidas en su medición inicial al costo y posteriormente al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. Para el grupo de Terrenos y edificaciones se utiliza el método de revaluación como medición posterior. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

Los activos pueden incurrir en costos posteriores para que generen mayores beneficios económicos, por lo que estos costos se capitalizan, las demás erogaciones se llevan a resultados en el momento que se incurran, según la siguiente tabla:

CLASE DE EROGACIÓN	CLASIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal	Gasto
	Mayores pero sin generar beneficios económicos adicionales	Gasto
Reparaciones	Menores y/o normales	Gasto
	Mayores y que genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor de los activos
Adiciones	Separable e identificable al activo	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto en el resto de vida útil original del activo
Mejoras	Implica: (i) cambio de partes o (ii) adiciones en el activo	Si (i) Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. Si (ii) Ver adiciones.

Los terrenos y los edificios son activos separables y EL FEC los contabilizará por separado, incluso siendo adquiridos de forma conjunta.

El FEC agrupará los activos fijos asociados a propiedad Planta y Equipo en las siguientes clases y utilizará los criterios de valoración indicados para cada una:

CLASE	MEDICIÓN POSTERIOR-VALORACIÓN
TERRENOS	Revaluación
EDIFICACIONES	Revaluación
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	Costo Histórico
EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Costo Histórico
EQUIPO DE TRANSPORTE	Costo Histórico

EL FEC medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre EL FEC cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

EL FEC reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. EL FEC distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, EL FEC revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

EL FEC dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

EL FEC reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

El FEC da de baja el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo en el momento de su disposición o cuando no espera ningún beneficio económico futuro de su uso. La utilidad o pérdida que surge por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, se amortizan según su vida útil. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, activos intangibles e inversiones para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Castigo: Los castigos de activos corresponden a:

- a. El valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, incumpliendo con ello una de las condiciones para su reconocimiento como activos.
- b. Partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En términos generales, para el castigo de activos se debe proceder en primera instancia al reconocimiento de un deterioro equivalente al 100% del valor de los activos correspondientes.

En el caso de castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta se deberá, en caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros

valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. Siguiendo para el efecto el procedimiento instaurado por la Supersolidaria en la circular básica, contable y financiera.

Instrumentos financieros del pasivo: Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual, sección 22 para pymes y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo con las cuotas pactadas con la entidad financiera; EL FEC procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados: El FEC está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva de sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva, los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en los meses de abril, agosto y diciembre en el ahorro a la vista, en el ahorro permanente de forma mensual y en el ahorro contractual hasta su vencimiento, momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los saldos a favor, por regla general, serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal, sin embargo, de conformidad con la reglamentación que expida la Junta Directiva se podrá autorizar reintegros de éstos una vez al año hasta por el 50%, y así mismo efectuar compensaciones con las obligaciones contraídas (Art 41 Estatuto FEC).

Impuestos:

- a) **Impuesto de Renta:** El artículo 23 del Estatuto Tributario reglamenta que los fondos de empleados NO son contribuyentes del Impuesto a la Renta con la obligación de presentar declaración de Ingresos y Patrimonio. El FEC es agente de retención a título de renta.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. El FEC es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto en la ciudad de Bogotá por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal. El FEC es agente de retención a título del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El FEC es agente retenedor del gravamen al Movimiento Financiero. El valor de dicha retención es pagado semanalmente al fisco nacional.

- d) **Impuesto al Valor Agregado IVA:** El FEC es responsables del Impuesto al valor agregado IVA y facturador electrónico desde el año 2021, conservando la misma calidad durante el año 2022.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Distrito conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias en concordancia con el decreto ley 1481 de 1989, deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la Junta Directiva del FEC. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la Entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. El FEC de conformidad con el decreto ley 1481 de 1989 debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial y un 70% a disposición de la Asamblea, el cual puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el FEC desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

EL FEC cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados y sus familias en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana de acuerdo con la reglamentación expedida por la Junta Directiva. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al

remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

EL FEC reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

EL FEC revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a corto plazo a los empleados del FEC, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Comprenden todos los tipos de contra prestaciones que el FEC proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

El costo de otorgarles beneficios a los empleados debe ser reconocido en el período en el cual el beneficio es ganado por el empleado.

Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. (Cesantías, Intereses de Cesantías, vacaciones, primas)

Beneficios por terminación, como consecuencia de la decisión del FEC de rescindir el contrato de un empleado o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. (Indemnizaciones).

Provisiones y Contingencias: Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre el FEC y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida o ingreso de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, será apropiado proceder a reconocerlos en los Estados Financieros, de

acuerdo al dictamen del abogado que lleve el caso.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados al FEC, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales del FEC.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FEC**, como garantía de las obligaciones que contraigan con el FEC. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan en el Patrimonio como Aportes temporalmente restringido y el capital irreducible como Aportes permanentemente restringidos de acuerdo con lo establecido en el decreto 2496 de 2015. El capital irreducible de FEC son Cien millones de pesos, el cual no podrá disminuirse durante la existencia del FEC (Ley 79 de 1988).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. El FEC dispondrá de un plazo de treinta (30) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: EL FEC mide los ingresos de actividades ordinarias al valor

razonable de la contraprestación recibida o por recibir y reconoce los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de patrimonio deben ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir.

EL FEC reconoce los ingresos resultantes de la prestación de servicios producto de su objeto social y los lleva a resultados por el sistema de causación

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades del FEC.

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.

Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago, retornos o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.

Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

EL FEC reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Costos y gastos: Se contabilizan atendiendo el sistema de causación, manteniendo un control permanente de los mismos, frente a las cifras presupuestadas para cada concepto que conforma el estado de resultados.

Los costos y gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Estimaciones y Errores: Se aplican las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de

efectivo.

Partes Relacionadas: Para efectos de partes relacionadas, se tendrán en cuentas las siguientes definiciones:

- ✓ **Grupo:** una controladora y todas sus subsidiarias.
- ✓ **Control:** poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.
- ✓ **Control conjunto:** acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica; existe solo cuando las decisiones financieras y de operaciones estratégicas relacionadas con la actividad, exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.
- ✓ **Subsidiaria:** entidad, incluida una entidad sin forma jurídica definida, que es controlada por otra.
- ✓ **Controladora:** entidad que tiene una o más subsidiarias.
- ✓ **Asociada:** entidad, sobre la que el inversionista posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria, ni constituye una participación en un negocio conjunto.
- ✓ **Familiares cercanos a una persona:** son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en esa persona, o ser influenciadas por ella, en sus relaciones con la entidad; comprende los hijos, el cónyuge, la pareja sentimental, los hijos de la pareja sentimental o cónyuge, y las personas a cargo.
- ✓ **Personal clave de la gerencia:** son las personas con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no miembro de junta directiva).
- ✓ **Remuneraciones:** son todos los beneficios a los empleados incluidos los que tengan la forma de pagos basados en acciones.
- ✓ **Los beneficios a los empleados:** incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas, a cambio de los servicios prestados (Sección 33.6).

- ✓ **Parte relacionada** Una parte relacionada es (Sección 33.2):

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, si esa persona:

- es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva;
- es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva de la controladora;
- ejerce control, o
- ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, o tiene poder de voto significativo en ella.

Una entidad es una parte relacionada, si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- ambas son miembros del mismo grupo.
- una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro del grupo).
- ambas son negocios conjuntos de una tercera entidad.

- una de ellas es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- la entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad o de una entidad que sea parte relacionada de esta.
- la entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona que se clasifica como parte relacionada.
- una persona clasificada como parte relacionada, tiene poder de voto significativo en la entidad.
- una persona clasificada como parte relacionada tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.
- una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad.
- un miembro del personal clave de la gerencia o de la controladora, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto o tiene poder de voto significativo en ella.

Casos donde se considera que no existen partes relacionadas

En los siguientes casos no se consideran necesariamente la existencia de partes relacionadas. (Sección 33.4):

- dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la gerencia.
- dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de compartir el control conjunto sobre dicho negocio conjunto.
- cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de la entidad o participar en el proceso de toma de decisiones):
 - Suministradores de financiación.
 - Sindicatos.
 - Entidades de servicios públicos.
 - Departamentos y agencias gubernamentales.
 - Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente exclusivo con los que se realice un volumen significativo de transacciones, simplemente por la dependencia económica resultante de las mismas

De acuerdo con lo anterior, el FEC no pertenece a ningún grupo sobre el que pueda ejercer control o control conjunto, tampoco posee subsidiaria o controladora ni asociada sobre las cuales ejerza control y es una entidad independiente y autónoma sobre la cual ninguna otra entidad o persona ejerce control.

Durante los años 2022 y 2021 en el FEC no existió influencia por parte de familiares cercanos a la Gerencia o personal clave de la Gerencia ni de miembros de administración y control ni se realizaron transacciones con los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no reciben remuneraciones por el ejercicio de sus funciones. El FEC no realiza ningún tipo de contratación con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social ni con sus familiares cercanos.

Los honorarios para la Revisoría Fiscal son fijados directamente por la Asamblea.

El personal clave de la Gerencia corresponde a los Jefes de Área incluidos en el organigrama del FEC, cargos debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva, cuyas remuneraciones son aprobadas a través del presupuesto anual por la Junta directiva.

Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta directiva, a través del presupuesto anual y su detalle se revela en la nota de gastos de personal. El FEC no posee beneficios post-empleo, así como otros beneficios a largo plazo por terminación ni pagos basados en acciones.

Las únicas transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, la Gerencia, personal clave de la Gerencia y demás empleados corresponden al servicio de ahorro y crédito que como asociados al FEC tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos del FEC, efecto para lo cual se someten a las mismas disposiciones, avales y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados del FEC, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Los recursos disponibles están conformados por los valores existentes en Caja General, caja menor y las diferentes cuentas bancarias tales como cuentas corrientes y cuentas de ahorro, así como fiducias a la vista que posee el FEC a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente:

ENTIDAD	2022	2021
Caja	7,260,950	4,595,000
Banco Bogotá Ctas. Ctes	308,513,420	151,861,309
Caja Social Cta. Corriente	280,445,303	5,509,683
Caja Social Ctas. Ahorros	1,901,643,208	1,273,893,370
Banco Bogotá Cta. Ahorros	279,130,619	322,378,130
Banco AV Villas Cta Ahorros	1,300,730,151	1,818,368,861
Banco AV Villas Cta Corriente	146,454,521	46,708,231
Alianza Valores Renta fija	250,909,853	1,480,768,218
Totales	4,475,088,025	5,104,082,800

Los recursos disponibles a 31-12-2022 están conciliados frente a las existencias físicas y extractos bancarios de cada una de las entidades en donde el FEC tiene recursos depositados. Estos recursos, al cierre de operaciones al 31 de diciembre de 2022, se encuentran libres de gravámenes o embargos que impidan su libre disponibilidad.

A la fecha de emisión de los estados financieros, no existen partidas pendientes por conciliar superiores a treinta (30) días. El efecto de las partidas conciliatorias ha sido incorporado a los estados financiero y no existen provisiones o deterioros calculados sobre las mismas. Ver nota 11

Al cierre de 2022 y 2021, cada una de las cuentas que maneja del FEC se encuentran debidamente conciliadas y su saldo coincide con el valor del extracto bancario.

Los cheques girados no cobrados al cierre del año 2022, han sido incorporados en los estados

financieros, tal como se revela en la nota No. 11.

NOTA 6 INVERSIONES

La composición de las Inversiones es la siguiente:

- **INVERSIONES EFECTIVO RESTRINGIDO FONDO DE LIQUIDEZ**

Las inversiones del FEC a 31 de diciembre de 2022 representan el 25.58% del total de sus activos, de las cuales el 7.39% corresponden al Efectivo restringido-fondo de liquidez, y están representadas en:

ENTIDAD	Clase de título	2022	2021
Mibanco S.A.	CDTs (4)(5)	2,986,161,763	3,870,023,858
Finandina	CDTs (1)(1)	504,319,020	466,310,200
Banco GNB Sudameris	CDT (0)(1)	0	588,535,753
Credifinanciera S.A.	CDT (4)(3)	3,337,446,758	1,441,020,595
Financiera Juriscoop	CDTs (2)(2)	2,349,210,505	2,180,116,140
Banco Falabella S.A.	CDTs (1)(1)	1,103,335,576	1,018,116,160
Total		10,280,473,622	9,564,122,706

Las inversiones constituidas para el fondo de liquidez por valor de \$10.5280.473.622 son de obligatorio cumplimiento por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria, reglamentada en la circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020, título III capítulo I, en concordancia con el decreto 704 de 2019, la cifra equivale al 11.39% del total de los depósitos de los asociados, cumpliendo con el mínimo requerido por la norma que es del 10%.

El fondo de liquidez solo podrá ser disminuido en una proporción inferior a la establecida por ley, en los siguientes casos:

- Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.

En este evento, el representante legal deberá, antes de su utilización, dar aviso a la Superintendencia de la Economía Solidaria informando el motivo de tal decisión. Al día siguiente de la utilización, el representante legal y el revisor fiscal o quien haga sus veces deberán suministrar la siguiente información:

- Saldo del fondo de liquidez antes de la utilización
- Monto de la utilización.
- Fecha de la operación.
- Fecha probable de reposición.
- Motivo de la utilización

La utilización del fondo de liquidez no deberá obedecer a imprevisiones de la administración de la organización solidaria en el manejo del flujo de caja.

- b. Por la disminución de los depósitos. En tal caso, la organización solidaria no debe informar a la Supersolidaria y el ajuste se deberá realizar en el respectivo período, teniendo en cuenta que no se pueden presentar fluctuaciones en forma constante en las cuentas de ahorros que corresponden al fondo de liquidez, caso en el cual, la Superintendencia realizará las evaluaciones respectivas.

Los motivos que originen la utilización del fondo en los términos previstos sólo serán válidos para el respectivo periodo, de tal manera que el siguiente ajuste del fondo de liquidez debe corresponder, nuevamente, como mínimo al diez (10%) de los depósitos captados teniendo en cuenta los saldos registrados en los estados financieros del mismo mes.

- **INVERSIONES A CORTO PLAZO**

La composición de las inversiones a corto plazo es la siguiente:

ENTIDAD	Clase de título	2022	2021
Banco Coomeva	CDTs (2)(3)	988,136,519	1,425,171,212
Mibanco S.A.	CDTs (4)(4)	2,612,865,676	2,257,161,062
Banco Caja Social	CDT (1)(1)	0	511,693,453
Finandina	CDTs (4)(3)	1,873,756,990	1,251,191,447
Banco GNB Sudameris	CDTs (1)(1)	715,068,320	1,192,717,928
Fianciera Juriscoop	CDTs (1)(0)	526,679,250	0
Banco Davivienda S.A.	CDTs (6)(1)	3,200,322,663	1,002,253,409
Banco Falabella S.A.	CDTs (2)(1)	1,718,819,391	501,003,544
Credifamilia S.A.	CDTs (1)(1)	592,135,091	551,394,531
GM Financiera Colombia	CDTs (1)(0)	0	1,001,095,007
La Hipotecaria Colombia	CDTs (1)(0)	0	1,001,344,369
Credifinanciera S.A.	CDTs (6)(8)	5,033,942,311	6,826,175,197
Financifondos	CDTs (1)(2)	800,850,776	845,027,128
Subtotal		18,062,576,987	18,366,228,287

Corresponden a inversiones en CDTs, la cuales representan el 12.98% del total de los activos y son producto de los recursos disponibles colocados en entidades sólidas del sector financiero y solidario, buscando la mayor rentabilidad posible, sin dejar de atender el volumen de créditos solicitados por los asociados.

- **INVERSIONES INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

Las inversiones instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes que el FEC posee en ANALFE y Financifondos, estas sumas son reembolsables en el momento que el FEC deje de ser afiliado a estas entidades, el detalle es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	2022	2021
Inversión permanente	Aportes Analfe	1,332,984	1,262,056
Inversión permanente	Financiacfondos	32,254,878	32,254,878
Subtotal		33,587,862	33,516,934

El cambio en el valor de aportes de Financiacfondos corresponde a la revalorización de aportes reconocido por esta entidad.

- INVERSIONES PARTICIPACIÓN EN FONDOS COMUNES**

Las inversiones por Participación en Fondos Comunes corresponden a los montos que se han colocado en entidades financieras con la condición especial de pacto de permanencia con pago de altos rendimientos, el FEC cuenta con siguientes inversiones de este tipo:

INVERSIONES PARTICIPACIÓN EN FONDOS COMUNES

TIPO DE INVERSIÓN	ENTIDAD FINANCIERA	2022	2021
Inversión con pacto de Permanencia	Alianza Fondo Abierto	2,218,001,624	2,061,099,457
Inversión con pacto de Permanencia	Fiduciaria Bancolombia	5,000,000,000	5,000,000,000
Subtotal		7,218,001,624	7,061,099,457

CONCEPTO	2022	2021
TOTAL INVERSIONES	35,594,640,096	35,024,967,384

NOTA 7 CARTERA DE CRÉDITO

Corresponde al saldo de los créditos otorgados a los asociados por las diferentes líneas de crédito establecidas en el FEC y está conformado por cartera de crédito de consumo, convenios por cobrar y los intereses de cartera de crédito, así como el deterioro de los mismos, como se describe a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
Cartera con libranza.	39,230,696,814	35,398,401,321
Cartera sin libranza	3,286,323,697	2,884,516,518
Total Cartera	42,517,020,511	38,282,917,839

CARTERA DE CRÉDITO A LARGO PLAZO

CONCEPTO	2022	2021
Cartera con libranza.	50,939,403,727	50,984,116,090
Cartera sin libranza	4,267,152,592	4,154,552,734
Total Cartera	55,206,556,319	55,138,668,824

La siguiente es clasificación de la cartera de acuerdo con el nivel de riesgo atendiendo la normatividad vigente:

Calificación de la cartera con libranza

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	2022	2021
Cartera Riesgo normal	A	87,839,552,610	84,130,982,226
Cartera riesgo aceptable	B	14,452,720	143,310,405
Cartera riesgo apreciable	C	2,675,964	-
Cartera riesgo significativo	D	29,555,095	13,790,186
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	18,915,540	18,313,851
Total Cartera con Libranza		87,905,151,929	84,306,396,668

Calificación de la cartera sin libranza

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	2022	2021
Cartera Riesgo normal	A	6,070,278,086	6,440,942,283
Cartera riesgo aceptable	B	453,893,426	284,711,679
Cartera riesgo apreciable	C	384,320,712	229,141,811
Cartera riesgo significativo	D	429,995,612	267,727,619
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	2,479,937,146	1,892,666,684
Total cartera sin libranza		9,818,424,982	9,115,190,076

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DE CONSUMO

A continuación, se presentan los créditos reestructurados bajo la modalidad de créditos de consumo:

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DE CONSUMO				
CONCEPTO	2022		2021	
	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CREDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CREDITOS
Total Cartera + intereses	38,766	\$ 97,723,576,830	34,348	\$ 93,421,586,663
Créditos Reestructurados	115	\$ 961,784,809	48	\$ 605,963,530
% Creditos Reestructurados / Cartera	0.30%	0.98%	0.14%	0.65%

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada. El FEC da buen manejo y administración a su cartera respecto de los créditos que son reestructurados, como lo evidencian las cifras que se muestran en el cuadro.

GARANTIAS DE LA CARTERA

Cada una de estas obligaciones se encuentra respaldada, además del pagaré, ahorros permanentes y aportes sociales, por otras garantías de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de crédito vigente del FEC, en concordancia con lo establecido por la Supersolidaria, así:

GARANTÍAS CRÉDITOS DE CONSUMO						
TIPO DE GARANTIA	2022			2021		
	CRÉDITOS	SALDO 31 DICIEMBRE 2021	%	CRÉDITOS	SALDO 31 DICIEMBRE 2021	%
Pagarés	10,957	\$ 14,584,299,166	14.9%	12,617	\$ 17,949,550,341	19.2%
Garantía Hipotecaria	11	\$ 701,683,913	0.7%	11	\$ 701,147,704	0.8%
Codeudor	246	\$ 5,598,319,376	5.7%	374	\$ 8,051,470,765	8.6%
Fondo de Garantías - FGA	27,552	\$ 76,839,274,375	78.6%	21,346	\$ 66,719,417,853	71.4%
TOTAL	38,766	\$ 97,723,576,830	100%	34,348	\$ 93,421,586,663	100.0%

DETERIORO DE CARTERA

En la actualidad la cartera es objeto de dos tipos de deterioros (General e Individual) de conformidad con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. (CBCF).

DETERIORO GENERAL DE CARTERA

CONCEPTO	2022	2021
Deterioro general cartera con libranza	(1,803,402,011)	(1,686,127,933)
Deterioro general cartera sin libranza	(151,069,526)	(182,303,802)
Total deterioro general	(1,954,471,537)	(1,868,431,735)

El deterioro general de cartera corresponde al 2% del total de la cartera bruta (solo capital) como una medida preventiva ante la presencia del estado de emergencia por el COVID-19 y ante la alta probabilidad de tener que incrementar a partir del 2024 el deterioro individual como resultado del cambio en la metodología y migración al modelo de pérdida esperada o modelos de referencia, debidamente aprobado por la Junta Directiva. Resaltando que el porcentaje mínimo exigido por la normatividad vigentes corresponde al 1%.

DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA

Al cierre de los años 2022 y 2021, la totalidad de la cartera de crédito colocada por el FEC corresponde a créditos de consumo respaldados por las diferentes garantías establecidas en los reglamentos vigentes del FEC y su deterioro individual corresponde a lo siguiente:

DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	2022	2021
Cartera Riesgo normal	A	-	-
Cartera riesgo aceptable	B	(5,439,401)	(4,601,989)
Cartera riesgo apreciable	C	(41,920,860)	(23,317,492)
Cartera riesgo significativo	D	(95,698,551)	(58,763,320)
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	(1,394,174,663)	(1,251,439,222)
Total deterioro individual		(1,537,233,475)	(1,338,122,023)

Deterioro intereses de cartera		(63,937,821)	(43,205,669)
---------------------------------------	--	--------------	--------------

Total deterioro individual		(1,601,171,296)	(1,381,327,692)
-----------------------------------	--	------------------------	------------------------

OTROS CONCEPTOS CARTERA DE CRÉDITO

CONCEPTO	2022	2021
Convenios	10,605,711	10,565,531
Intereses Cartera de Crédito	114,244,332	93,148,324
Deterioro Intereses Cartera de Crédito	(63,937,821)	(43,205,669)
Total Otros conceptos de Cartera de Crédito	60,912,222	60,508,186

Los convenios corresponden a créditos otorgados a los asociados en virtud de la utilización de los servicios que ofrecen diferentes proveedores.

Los intereses cartera de crédito corresponden a los intereses causados sobre la cartera de

crédito pendientes de cobro por las categorías A y B de conformidad con lo establecido en el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera # 022 de 2020.

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

El deterioro de intereses de cartera de crédito representa los montos provisionados por el FEC para cubrir probables pérdidas de los intereses cartera de crédito pendiente de pago. La cartera neta (Total cartera menos deterioro) representa el 67.76% del total de los activos del FEC, indicador que permite mostrar que los recursos recibidos están orientados a cumplir con el principal objetivo social del FEC, el cual es el otorgamiento del crédito. La calificación de la cartera y de los deterioros general e individual, se da en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020.

El FEC tiene sus recursos orientados hacia las siguientes modalidades de crédito por la línea de consumo:

- a) Adquisición de Bien Inmueble, con un interés mensual del 1.20% MV sobre saldos, hasta 3 veces los aportes, máximo hasta 200 SMMLV, con un plazo máximo para cancelación de 72 meses.
- b) Reparaciones locativas y mejoras con un interés mensual del 1.20% MV sobre saldos, hasta 5 veces los aportes, máximo hasta 200 SMMLV, con un plazo máximo para cancelación de 60 meses.
- c) Educativo, para estudios secundarios y universitarios del asociado o sus familiares, hasta tres (3) veces el valor de los aportes del asociado con un interés del 0.90% sobre saldo y un plazo de 24 meses.
- d) Adquisición de bienes y servicios, se otorga para adquisición de bienes y servicios a través de los convenios comerciales del FEC, el monto es de tres (3) veces los aportes, con una tasa del 1.2% y un período de 48 meses.
- e) Libre inversión, se otorga para destinación no específica en el reglamento de crédito, hasta tres (3) veces los aportes, con un plazo máximo de sesenta (60) meses e intereses del 1.3% mes.
- f) Vacaciones y recreación, se otorga para recreación del asociado y su familia, hasta 3 veces el valor de sus aportes con un plazo máximo de 12 meses y una tasa de interés del 1.2% mes
- g) Avance de dinero-Credifec, que le da posibilidad a los asociados de obtener avances en dinero por transferencia bancaria en menos de 24 horas, 3 veces los aportes hasta \$3,000,000, en forma inmediata, con un plazo máximo de 24 meses y una tasa de interés del 1.2% mes.

- h) Crédito de tarjeta Credifec, para adquisición de productos y servicios en los puntos de venta de Colsubsidio, cupo rotativo con una tasa de interés de 1.40%, un plazo de hasta 24 meses, dependiendo del monto.
- i) Crédito de ingreso, se otorga a los asociados tan pronto se vinculan al FEC, el cual corresponde hasta el 150% del salario básico del asociado, con una tasa del 1.20% y un plazo hasta 12 meses.
- j) Crédito de consumo con garantía hipotecaria en primer grado para montos desde 40 SMMLV hasta el 70% del valor del avalúo del inmueble hipotecado, 8 veces el salario o 10 veces los ahorros, con un plazo hasta 120 meses y con una tasa de 1.20% MV

De conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No 04 de 2008, se llevó a cabo la evaluación, clasificación y calificación de la cartera de asociados, efectuando los deterioros requeridos para cada caso.

CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE SOLIDEZ Y DE LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO Y LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES.

Los fondos de empleados que pertenezcan a la categoría plena, como es el caso del FEC, deben cumplir mensualmente y en todo momento con el nivel mínimo del indicador de solidez y de los cupos individuales de crédito y de concentración de operaciones.

El indicador de solidez se define como el valor del patrimonio técnico, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, indicador que se expresa en términos porcentuales. El indicador de solidez mínimo de los Fondos de Empleados de categoría plena es del **nueve por ciento (9%)**, en concordancia con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 344 de 2017.

Como resultado del cálculo de INDICADOR DE SOLIDEZ del FEC, al cierre del diciembre de 2022, se obtuvo un **22.63%**, superando en 2,14 puntos porcentuales el indicador requerido por la legislación.

El cupo individual de cartera de crédito con garantía admisible está establecido en el 20% del patrimonio técnico de la Entidad y el cupo individual de cartera de crédito otras garantías (diferentes a la admisibles) en el 10% del patrimonio técnico del FEC (decreto 344 de 2017), mientras el cupo individual de captaciones se estableció por la junta directiva en el 20% del patrimonio técnico (Acta de Junta directiva del 30 de agosto del 2018)

CASTIGOS DE CARTERA

El FEC realiza los castigos de cartera de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020 y demás circulares que la modifican o adicionan, como un recurso excepcional después de haber agotado todo el procedimiento de cobranza y cuando los abogados conceptúan o califican a la misma como incobrable, lo cual no libera la responsabilidad de los administradores de seguir gestionando su cobro.

Los montos por concepto de castigo de crédito durante el periodo, por modalidad de crédito de consumo, debidamente aprobados por la Junta Directiva una vez agotado el procedimiento establecido por la Supersolidaria, son:

CRÉDITOS CASTIGADOS

CONCEPTO	2022	2021
No DE CRÉDITOS	22	15
VALOR TOTAL	\$ 215,174,557	\$ 66,468,806
% DEL TOTAL DE LA CARTERA	0.220%	0.071%

EVALUACIÓN DE CARTERA

El proceso de evaluación de cartera, se realiza de conformidad con la metodología de evaluación de la cartera de créditos, establecida por la Junta Directiva, evaluando la totalidad de la misma en los meses de mayo y noviembre de cada año y registrando sus efectos en los meses de junio y diciembre respectivamente. Lo anterior en concordancia con las disposiciones de la Supersolidaria establecidas en el capítulo II del Título IV de la Circular básica, Contable y financiera (Circular externa No. 022 de 2020)

El proceso de evaluación de la cartera de crédito se aplicó a dos grupos poblacionales que son: asociados activos y ex asociados, obteniendo como resultado una recalificación que desmejora la calificación individual, impactando el indicador de cartera vencida con el aumento en el tamaño de la morosidad, y también el aumento de los niveles del deterioro, lo cual es necesario para cubrir el riesgo.

- **Efecto en los estados financieros del proceso de evaluación de cartera realizado en el mes de noviembre de 2022:**

El proceso de evaluación de cartera de crédito con corte a noviembre de 2022, presentó un impacto de \$325.343.638 como resultado de la recalificación de 593 créditos, registro que se realizó en el mes de diciembre del mismo año, con el siguiente detalle:

CALIFICACIÓN NOVIEMBRE	NÚMERO DE CREDITOS	SALDO CAPITAL A NOVIEMBRE 2022	PROVISION NOVIEMBRE 2022	SALDO CAPITAL A DICIEMBRE 2022	PROVISIN DICIEMBRE 2022	DIFERENCIA PROVISIÓN
A	5	\$ 27,274,040	\$ 0	\$ 26,223,326	\$ 307,527	\$ 307,527
B	4	\$ 48,861,546	\$ 586,339	\$ 48,230,468	\$ 5,305,351	\$ 4,719,012
C	28	\$ 177,114,145	\$ 19,482,557	\$ 176,434,010	\$ 37,051,141	\$ 17,568,584
D	156	\$ 926,199,137	\$ 194,501,826	\$ 921,903,997	\$ 460,009,871	\$ 265,508,045
E	400	\$ 1,528,445,285	\$ 860,107,100	\$ 1,508,896,732	\$ 897,347,570	\$ 37,240,470
TOTAL	593	\$ 2,881,874,730	\$ 1,300,394,253	\$ 2,681,688,533	\$ 1,400,021,460	\$ 325,343,638

- **Efecto en los estados financieros del proceso de evaluación de cartera realizado en el mes de mayo de 2022:**

Por su parte, el impacto generado por la reclasificación de cartera de crédito producto del proceso de evaluación de la misma con corte al mes de mayo de 2022, fue de \$157.075.651, reconocida en los estados financieros del mes de junio del mismo año, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN MAYO	NÚMERO DE CRÉDITOS	SALDO CAPITAL A MAYO 2022	PROVISIÓN MAYO 2022	SALDO CAPITAL A JUNIO 2022	PROVISIÓN JUNIO 2022	DIFERENCIA PROVISIÓN
A	12	\$ 39,697,916	\$ 0	\$ 36,622,659	\$ 357,685	\$ 357,685
B	1	\$ 2,900,883	\$ 34,811	\$ 670,993	\$ 73,809	\$ 38,998
C	9	\$ 97,111,823	\$ 12,375,043	\$ 96,374,251	\$ 26,072,214	\$ 13,697,171
D	68	\$ 430,814,189	\$ 100,612,729	\$ 428,505,071	\$ 221,089,242	\$ 120,476,513
E	245	\$ 1,339,045,077	\$ 921,861,183	\$ 1,323,855,644	\$ 944,366,467	\$ 22,505,284
TOTAL	355	\$ 1,954,438,510	\$ 1,080,671,017	\$ 1,886,028,618	\$ 1,191,959,417	\$ 157,075,651

- **Efecto en los estados financieros del proceso de evaluación de cartera realizado en el mes de noviembre de 2021:**

La información seleccionada y el impacto, corresponde al cierre de la cartera de crédito de noviembre, en el siguiente cuadro, se detalla los niveles de exceso de deterioro con el que se debe cubrir el riesgo de crédito producto de la recalificación el cual corresponde a \$221 millones, de los cuales 12 casos corresponden a asociados activos y 199 a ex asociados.

Calificación Inicial	No. Obligaciones	Saldo a Capital	Provisión Antes de Recalificación	Calificación Final	No. Obligaciones	Saldo a Capital	Provisión Después de Recalificación	Mayor Provisión Reconida
A	12	\$148.132.919	\$0	B	12	\$148.132.919	\$1.481.329	\$1.481.329
C	57	\$207.917.336	\$21.568.052	D	57	\$207.917.336	\$41.583.467	\$20.015.415
D	142	\$657.148.229	\$128.705.945	E	142	\$657.148.229	\$328.574.115	\$199.868.170
Total General	211	\$1.013.198.484	\$150.273.997	Total General	211	\$1.013.198.484	\$371.638.911	\$221.364.914

Analizando los resultados medidos en el impacto del indicador de cartera vencida (ICV), como resultado se obtiene una recalificación de mayor riesgo aplicando de categoría (A) a (B), representando un aumento en el tamaño de la cartera morosa pasado de \$2.911 millones a \$3.059 millones que corresponde a un incremento de 5.09%.

Por lo anterior, el Indicador de Calidad de la Cartera se ubicó en el 3.31%, así mismo, el deterioro se movió pasando de \$1.215 millones con un porcentaje de 1.32% a \$1.413 millones equivalente al 1.56% reflejando un aumento en el porcentaje de 18.21%.

- **Efecto en los estados financieros del proceso de evaluación de cartera realizado en el mes de mayo de 2021:**

Para el primer semestre de 2021, se reevaluaron 83 créditos vigentes, con un efecto en los estados financieros reconocidos en el mes de junio del mismo año por \$4.709.277, valor que refleja un aumento en el indicador de cartera vencida pasando del 3,18% al 3,40%, tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

Calificación Inicial	No. Obligaciones	Saldo a Capital	Provisión Antes de Recalificación	Calificación Final	No. Obligaciones	Saldo a Capital	Provisión Después de Recalificación	Mayor Provisión Reconida
A	81	\$182.599.052	\$0	B	81	\$182.599.052	\$1.825.991	\$1.825.991
B	2	\$32.036.514	\$320.365	C	2	\$32.036.514	\$3.203.651	\$2.883.286
Total General	83	\$214.635.566	\$320.365	Total General	83	\$214.635.566	\$5.029.642	\$4.709.277

NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR

El rubro de **Cuentas por Cobrar** está conformado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2022	2021
Cuentas por cobrar Deudores Patronales	2,245,782,379	1,617,763,133
Cuentas por cobrar convenios Movist-Claro-Famisanar	10,605,711	10,565,531
Cuentas por cobrar Aseguradora Generali- incapacidades	20,489,917	2,885,437
Cuentas por cobrar de terceros y anticipos	169,537,682	141,828,210
TOTAL	2,446,415,689	1,773,042,311

Las cuentas por cobrar representan el 1.76% del total de los activos del FEC. Su rotación es mensual.

Las cuentas por cobrar deudores patronales corresponden a los descuentos de nómina efectuados en el mes de diciembre a los asociados por las diferentes empresas patronales, cuyo pago institucional no se había efectuado a la fecha de cierre y que fueron canceladas en su mayoría en el mes de enero de 2022.

Las cuentas por cobrar a la Aseguradora Generali corresponden a la reclamación de las pólizas de seguros por concepto de incapacidad permanente de un asociado, más las incapacidades por cobrar a las entidades de salud por concepto de incapacidades de empleados del FEC, las cuales son valores menores.

Las cuentas por cobrar de terceros corresponden a los gastos judiciales a cargo de asociados por concepto de cobranza en mora.

NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

El activo fijo de Propiedad, Planta y Equipo no está sujeto a ningún tipo de restricción (gravámenes, hipotecas, pignoraciones).

Los activos fijos del FEC, están conformados así:

BIENES RAÍCES

CONCEPTO	2022	2021
Terrenos	920,000,000	920,000,000
Edificaciones	765,900,000	765,900,000
Depreciación acumulada	-	-
Valor neto	1,685,900,000	1,685,900,000

Corresponde a la sede propiedad del FEC en donde se atiende y presta los servicios a los asociados.

Las Edificaciones corresponden a la casa de la sede principal del FEC, la cual no sufre depreciación ni deterioro debido a que el valor residual de la misma, de acuerdo con las políticas contables, es igual a su costo originado por el efecto de la burbuja inmobiliaria de Colombia, en donde los inmuebles con el tiempo tienden a incrementar su valor en el mercado.

En diciembre de 2021 se efectuó una actualización del avalúo al inmueble donde opera la sede principal del FEC, ubicada en la Calle 33 No 20 – 40, realizado por la firma **ARBIVAL SAS** y el método utilizado para su registro es la Medición a valor Razonable, la cual dio como resultados un incremento del avalúo de \$92.000.000 para los terrenos y una disminución en el avalúo de la edificación en \$120.187.598 para una disminución neta de los Bienes Raíces del FEC en \$28.187.598, la cual se refleja en el ORI-excedentes o pérdidas no realizados (nota 15).

MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA

CONCEPTO	2022	2021
Muebles y equipos de oficina	208,993,737	208,993,737
Depreciación acumulada	(141,871,110)	(126,855,638)
Valor Neto	67,122,627	82,138,099

EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN

CONCEPTO	2022	2021
Equipo cómputo-comunicación	466,147,507	326,728,655
Depreciación acumulada	(283,268,324)	(226,741,463)
Valor neto	182,879,183	99,987,192

EQUIPO DE TRANSPORTE

CONCEPTO	2022	2021
Vehículos	76,493,000	76,493,000
Depreciación acumulada	(12,941,047)	(5,291,167)
Valor neto	63,551,953	71,201,833

TOTAL ACTIVOS FIJOS	1,999,453,763	1,939,227,124
----------------------------	----------------------	----------------------

Al cierre del 2022, el FEC cuenta con un vehículo tipo camioneta Chevrolet blanca modelo 2021 adquirido en abril ese mismo año, con placa de Bogotá JWP079, por valor de \$76.493.000, utilizada para la logística en la realización de ferias y eventos entre otros.

En abril de 2021, se vendieron los vehículos de placa TTN670 modelo 2013 y de placa UBK686 modelo 2015, por valor total de \$84.000.000, aprobado en acta # 300 de fecha 30 de abril por la junta directiva, obteniéndose utilidad en venta de activos por valor de \$19.914.000 en total.

El Fondo vigila la custodia, conservación y seguridad de los activos, para lo cual ha tomado las pólizas de seguro que garanticen la estabilidad y reposición de los mismos. Las variaciones están dadas por la adquisición, mejoramiento y/o las depreciaciones. El valor neto de la propiedad, planta y equipos del FEC, representan el 1.44% del total de los activos del FEC.

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS

El grupo de otros activos está conformado por:

CUENTA	CONCEPTO	2022	2021
Otros activos	Bienes en almacén-pases	338,593,100	160,160,000
Total Otros activos		338,593,100	160,160,000

Otros activos: Este rubro representa el valor de bonos culturales y de recreación (convenios), para la recreación, esparcimiento y bienestar de sus asociados y beneficiarios.

NOTA 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras tienen la siguiente conformación:

CONCEPTO	2022	2021
Banco Bogotá Cta Cta 032 009672	416,425,756	455,441,525
Banco AV Villas Cta Cte 059-01400	2,095,174,276	-
Banco Caja Social cta cte 215-002244-66	42,651,914	1,978,978,934
TOTALES	2,554,251,946	2,434,420,459

Las obligaciones con los bancos Bogotá y Caja Social corresponden a sobregiros contables por efecto de desembolsos de créditos en cheques en diciembre 2022, no cobrados y que por efectos contables y de conciliación se clasifican como sobregiros, sumas que son cubiertas en el mes de enero de 2023.

NOTA 12 EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS

Representa las sumas recibidas de los asociados con una finalidad y un compromiso específico, por medio del cual, el asociado ahorra periódicamente o por un tiempo convenido una suma determinada. En los casos del ahorro programado y del ahorro a la vista, se retornan al asociado una vez vencidos los términos pactados; en el caso del ahorro permanente, de acuerdo con el artículo 34 del estatuto del FEC, por regla general estos serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal, sin embargo, de conformidad con la reglamentación expedida por la Junta Directiva se autorizan reintegros de éstos una vez al año hasta por el 50%, y así mismo efectuar compensaciones con las obligaciones contraídas.

La siguiente es la composición de los Depósitos:

CONCEPTO	2022	2021
Depósitos de Asociados Corto plazo	5,623,642,148	8,466,287,311
Ahorro Programado	225,716,000	286,810,939
Intereses Ahorro Programado	3,928,275	4,842,163
Ahorro a la Vista	5,393,997,873	8,174,634,209
Depósitos de Asociados Largo plazo	84,642,077,626	79,010,179,969
Ahorros permanentes	84,625,562,931	78,982,500,045
Intereses Ahorros Permanentes	16,514,695	27,679,924
TOTAL DEPÓSITOS	90,265,719,774	87,476,467,279

a) Los saldos de Ahorro Programado y Ahorro a la Vista corresponden a la utilización de estos productos por parte de algunos de los asociados del fondo, debidamente reglamentados por la Junta Directiva del FEC.

b) Ahorro permanente de los asociados:

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los ahorros permanentes se conforman con el 80% de la cuota permanente que mes a mes ahorran los asociados por los asociados. Sobre este valor se reconoció un interés del **8.4%** liquidado en periodos de 4 meses, atendiendo la gestión administrativa realizada durante el año 2022 y debidamente aprobada por La Junta Directiva.

c) Los intereses corresponden a los rendimientos que se pagan o causan sobre las diferentes modalidades de ahorro.

NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a los importes causados y pendientes de pago, originados en las diferentes actividades desarrolladas por el FEC, tales como: Compra de bienes y servicios directos, pagos por convenios, impuestos por pagar, aportes parafiscales, obligaciones laborales, etc., así:



CONCEPTO	2022	2021
Cuentas por pagar	3,875,827,331	4,105,693,555

Su saldo esta conformado por:

CUENTAS POR PAGAR - COLSUBSIDIO		2022	2021
BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	VALOR
COLSUBSIDIO	Salud, Restaurante-teatro, Boleteria parques, Tarjeta Credifec, etc.	169,329,670	146,659,601
SUBTOTAL		169,329,670	146,659,601

PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD Y SEGUROS POR PAGAR		2022	2021
CHUBB SEGUROS	Seguro de vida y renta hospitalaria	269,483,350	201,182,488
METLIFE COLOMBIA	Seguro de Deudores	24,430,894	30,742,255
FAMISANAR	Plan complementario	54,501,926	53,493,119
SUBTOTAL		348,416,170	285,417,862

IMPUESTOS POR PAGAR		2022	2021
RETENCION EN LA FUENTE		47,028,000	39,478,793
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO		7,033,000	2,130,951
RETENCIÓN GMF		359,000	681,480
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR		5,148,932	2,683,000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		45,956,000	29,915,000
SUBTOTAL		105,524,932	74,889,224

CONVENIOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2022	2021
CONVENIOS Y PROVEEDORES	Seguros generales suramericana s	396,099,428	460,327,909
	Gutierrez pastor sas	11,302,000	128,937,000
	Equidad seguros generales	133,592,402	114,110,721
	Famisanar	-	53,493,119
	Mapfre colombia	32,525,511	22,172,042
	Bicicletas land star	10,650,000	20,690,000
	Fidudavivienda bodytech	25,886,959	19,775,999
	Opticentro inernacional ltda	27,807,321	15,228,441
	Colombia telecomunicaciones s.a. e	9,848,457	11,447,891
	Funeraria los olivos	528,398,028	473,416,310
	Comercializadora bersa sas	223,089,679	232,947,227
	Cia de servicios grales y locativ	-	90,813,785
	Inversiones merpes s a	30,630,645	85,938,856
	Colvanes s.a.s	-	54,023,545
	Metlife colombia seguros de vid	24,430,894	30,742,255
	Colchones El Dorado	20,079,147	-
	Royal Group SAS	300,630,645	-
Emermédica	12,691,702	-	
Jom Seven Point SAS	27,525,813	-	
Cine Colombia	49,788,375	-	
Otros Convenios y Proveedores	98,450,449	15,821,167	
BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PL	Cesantias. Intereses y Vacacione	268,330,302	262,388,295
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	Provisión Contribución a Supersolidari	97,847,393	88,274,191
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	EPS, Fondo pensiones, ARP, Caja Con	-	-
ABONOS POR APLICAR	Descuentos de nomina x aplicar	90,588,400	52,485,022
REMANENTES POR PAGAR	A favor de exasociados	491,915,205	1,032,908,707
GASTOS LEGALES POR PAGAR	Servicios profesionales de cobranza	36,023,132	34,270,000
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCERO	Fondo de Garantias FGA	242,193,386	232,352,250
INTERESES RECIBIDOS POR ANT	Intereses recibidos por anticipado	62,231,286	66,162,136
SUBTOTAL		3,252,556,559	3,598,726,868

TOTAL CUENTAS POR PAGAR	3,875,827,331	4,105,693,555
--------------------------------	----------------------	----------------------

El saldo de Convenios y proveedores corresponde al valor por pagar a terceros, con los cuales el FEC ha suscrito convenios comerciales, por cuenta de los asociados que realizaron compra de bienes o servicios.

En remanentes por pagar se registran los valores correspondientes a los saldos a favor de los ex asociados al momento de su desvinculación. El remanente es el resultado del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales del asociado.

Las cuentas por pagar representan el 2.79% del total de los activos del FEC y se vienen atendiendo de conformidad con los compromisos adquiridos con los proveedores. En este grupo se destacan las obligaciones contraídas con Colsubsidio, las cuales representan el 4.4% del total de las cuentas por pagar y corresponde a los convenios adquiridos en beneficio de los asociados.

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a servicios prestados en alianza con el proveedor Fondo Nacional de garantías, en el cual los asociados pagan el servicio de afianzadora para respaldar los créditos que obtienen con el FEC. El saldo corresponde con el valor pendiente de pago a la afianzadora al cierre del año.

Es de anotar que al cierre de operaciones en 31 de diciembre de 2022 el FEC, no tiene reclamaciones o contingencias por incumplimiento en el pago de sus obligaciones.

NOTA 14 FONDOS SOCIALES

Corresponde principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la asamblea y de aquellos resultados originados por actividades realizadas o programas para tal fin. Debidamente reglamentados por la Junta Directiva.

El saldo está conformado así:

CONCEPTO	2022	2021
Fondo de Bienestar Social	915,066,919	1,627,229,560
Fondo de Desarrollo Empresarial	3,532,894,149	3,166,019,020
TOTALES	4,447,961,068	4,793,248,580

El fondo de Bienestar Social se incrementó en el 2022 por los excedentes obtenidos en el 2021 en \$2.204.601.842 según proyecto de distribución de excedentes, aprobado por la asamblea. Los recursos son utilizados para desarrollo de actividades a favor de los asociados y sus beneficiarios de conformidad con las disposiciones de la junta directiva debidamente reglamentados, tales como el subsidio de la póliza exequial, la celebración del mes de los niños, el programa de fidelidad por créditos de los asociados, el aguinaldo que premia los ahorros de los asociados.

Con los resultados del periodo 2021, el FEC apropió durante el 2022 la suma de \$384.100.307, correspondiente al 10% de los excedentes para el incremento del FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO, de conformidad con lo establecido por la ley 1391 de julio de 2010, en donde se adiciona el numeral 2 al artículo 19 del decreto ley 1481 de 1989, que establece la creación de este fondo con el objetivo de fortalecer patrimonialmente al FEC, mejorando su capital institucional o como capital semilla para la creación de empresas o inversiones de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación, se detallan las entradas y salidas de recursos del Fondo de Bienestar social

y Fondo de desarrollo empresarial:

CONCEPTO	2022			2021		
	BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO EMPRESARIAL	TOTAL FONDOS SOLIDARIOS	BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO EMPRESARIAL	TOTAL FONDOS SOLIDARIOS
SALDO INICIO DEL PERIODO	1,627,229,560	3,166,019,020	4,793,248,580	2,488,101,123	2,816,520,464	5,304,621,587
(+) MAS						
ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES	2,204,601,842	384,100,307	2,588,702,149	2,446,489,894	349,498,556	2,795,988,450
INCREMENTO POR ACTIVIDADES SOLIDARIAS	372,125,835	-	372,125,835	-	-	-
(-) MENOS						
RECURSOS EJECUTADOS	3,288,890,318	17,225,178	3,306,115,496	3,307,361,457	-	3,307,361,457
=SALDO AL FINAL DEL PERIODO	915,066,919	3,532,894,149	4,447,961,068	1,627,229,560	3,166,019,020	4,793,248,580

NOTA 15 PATRIMONIO

El patrimonio del FEC está conformado por:

CONCEPTO	2022	2021
Aportes sociales	22,043,812,273	20,616,181,766
Reservas de protección de Aportes	10,784,786,305	9,632,485,384
Superávit de patrimonio-Auxilios y Donaciones	11,642,977	11,642,977
Excedentes y/o Pérdidas no realizados - Revaluación PPyE	1,329,973,244	1,355,312,190
Excedentes del ejercicio	3,822,394,162	3,841,003,070
TOTALES	37,992,608,960	35,456,625,386

Los aportes sociales, crecen el 6.92% con respecto a los mostrados en el año 2021 y están conformados por el 20% de la cuota permanente que mes a mes realizan los asociados, aplicación que se da atendiendo el artículo 32 del estatuto del FEC.

Aporte Social No Reducible: Es aquel valor de Aporte Social que toda organización solidaria debe tener como protección al Patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible está señalado en el artículo 31 del Estatuto FEC y podrá ser incrementado por decisión de la Asamblea General; pero, en ningún caso podrá disminuirse de acuerdo con lo establecido en la ley 79 de 1988. Actualmente el FEC cuenta, por Estatuto, con un capital mínimo no reducible de \$100 millones de pesos.

Aportes temporalmente restringidos: Son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los Asociados de conformidad con el estatuto del FEC, estas aportaciones pueden ser en forma única, periódica o por voluntad del Asociado.

Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex asociado tenga pendientes de pago con el FEC y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de

ejercicios anteriores o del ejercicio.

Reserva para protección de aportes: Reserva legal, constituida de acuerdo con el decreto ley 1481 de 1989, se apropia anualmente con un mínimo del 20% del valor de los excedentes, con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización

La reserva para protección de aportes se incrementa en \$1.152.300.921 por la distribución de excedentes del año 2021 aprobado por la Asamblea Ordinaria de delegados realizada en marzo de 2022.

Superavit de patrimonio- Auxilios y donaciones: Donaciones recibidas por el FEC con destinación a fortalecer su Patrimonio las cuales fueron agotadas en su momento.

Excedentes y/o Pérdidas no Realizadas- Revaluación PPyE: Corresponde al incremento por efectos de la aplicación del método de revaluación en la Propiedad, Planta y Equipo sobre la casa de la sede principal del FEC, de conformidad con lo expuesto en la nota N° 9 en concordancia con el decreto 2420 de 2015.

La anterior cifra se reflejó en los Estados Financieros del 2016 en el rubro de los ajustes resultantes de la adopción por primera vez de las NIIF Pymes, de acuerdo con el marco técnico normativo establecido en el decreto 2420 de 2015 proveniente de revaluaciones anteriores al Balance de Apertura (1ro de enero de 2015), en el cual el FEC hizo uso de la excepción contemplado en la sección 35 de NIIF pymes en la cual se tomó como costo el valor revaluado, razón por la cual no existen diferencia que revelar al respecto, dado que desde el año 2017 el FEC adopta el método de revaluación como medición posterior de los Terrenos y Edificios de conformidad con el decreto 2420 de 2015.

NOTA 16 INGRESOS

Los ingresos se detallan así:

CONCEPTO	2022	2021
Ingresos por servicios de crédito	12,102,296,390	11,294,321,858
Ingresos financieros por Inversiones	2,862,512,446	1,557,657,236
Retornos Administrativos Convenios	424,378,796	576,967,047
Recuperación de Deterioro de Cartera	1,045,514,158	884,120,028
Ingresos por Utilida en venta vehículo	25,338,946	-
Indemnizaciones Incapacidades		10,308,000
TOTALES	16,460,040,736	14,323,374,169

Los ingresos por servicios de crédito del FEC están conformados por los intereses causados sobre los préstamos otorgados a los asociados, que representan el 73.53 % del total de los ingresos generados, con un incremento del 7.15% con respecto al año 2021. Estos ingresos equivalen al 12.37% del total de Cartera Bruta.

Los ingresos financieros por intereses de inversiones representan el 17.39% del total de los ingresos y fueron obtenidos en la colocación de las inversiones obligatorias para el fondo de liquidez y de excedentes de tesorería en títulos rentables del mercado financiero constituido y vigilado por la Superintendencia Financiera. Los Intereses recibidos del fondo de liquidez incrementan dicho fondo de carácter legal; por lo tanto, tienen destinación específica y no son de libre disposición. Los ingresos financieros se incrementaron en un 83.77% respecto del año 2021., debido al crecimiento importante de las tasas de interés del mercado financiero durante el 2022 y al mantenimiento del monto de las inversiones con los excedentes de liquidez.

El ingreso por recuperación del gasto de la provisión se da por la disminución de la cartera vencida en algunos periodos del año

Los retornos administrativos corresponden a valores reconocidos por los diferentes proveedores de convenios, tales como: Medicina Pre-pagada, Telefonía Celular, Seguros de vida.

El ingreso por utilidad en venta de vehículo se genera por la diferencia del valor contable del mismo, con el precio de venta en el momento de la negociación.

NOTA 17 COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos corresponden, estrictamente a los necesarios para atender el desarrollo del objeto social del FEC, Estos son controlados por la administración mediante un adecuado seguimiento a las cifras presupuestadas.

Los costos y gastos se detallan así:

CONCEPTO	2022	2021
Costos del servicio de crédito	7,053,381,215	5,752,453,221
Beneficios a Empleados	2,405,957,761	2,122,421,622
Gastos Generales de administración	1,328,906,792	1,240,289,889
Gastos de depreciación	79,192,213	40,838,710
Gastos Financieros	210,223,813	189,205,949
Deterioro de cartera	1,559,984,780	1,137,161,708
TOTALES	12,637,646,574	10,482,371,099

Costos del servicio de Crédito – Rendimiento por Ahorros: El costo de servicio de crédito registra el pago de intereses por los recursos obtenidos y destinados a la colocación de cartera.

Los rendimientos de los ahorros cuentan con los mismos beneficios que las normas legales consagran en favor de los depositantes en las secciones de ahorro de las entidades financieras. Basados en este principio, la Junta Directiva aprobó el reconocimiento de rendimientos sobre los ahorros de los asociados para el año 2022 por valor de \$7,053,381,215, distribuido así:

CONCEPTO	2022	2021
Intereses por Ahorro Ordinario- A la vista	370,683,257	333,687,861
Intereses Ahorro contractual	6,392,571	5,425,092
Intereses Ahorro Permanente	6,676,305,387	5,413,340,268
TOTALES	7,053,381,215	5,752,453,221

Beneficios a Empleados – Corresponden a la nómina presupuestada para atender el desarrollo propio del FEC, esta representa el 43.08% del total de los gastos y el 14.62% del total de los ingresos operacionales, así:

CONCEPTO	2022	2021
Sueldos y Transporte	1,494,336,604	1,322,107,319
Cesantías e Intereses a las cesantías	118,484,882	104,720,974
Prima Legal	109,210,748	94,271,184
Vacaciones - prima vacaciones-Indemn	95,211,641	73,174,761
Bonificaciones (prima ext)	99,281,062	88,926,537
Prima de antigüedad	9,999,996	11,519,110
Aportes E.P.S y A.R.P.	315,640,639	286,913,100
Aportes Caja de Compensación- Parafiscales	127,212,500	112,289,100
Dotaciones - Exámen Med ingreso-indemniz	36,579,689	28,499,537
TOTAL	2,405,957,761	2,122,421,622

Gastos de Generales de administración – Los gastos de administración (Honorarios, impuestos, servicios públicos, gastos legales, mantenimiento de equipos y otros) representan el 23.8% del total de los gastos, y frente al total de ingresos operacionales generados representan el 8.07%, así:

CONCEPTO	2022	2021
Honorarios	60,033,130	63,246,901
Impuestos Vehi. Predial. Industria y Co,	255,637,000	177,314,000
Seguros	3,099,423	12,875,588
Mantenimiento-Reparacio- Sistematizac	216,655,562	336,601,767
Cafeteria y Elementos de Aseo	137,253,527	116,007,033
Servicios Públicos	169,463,147	130,926,700
Portes y Cables-Mensajería texto	1,013,850	1,097,700
Transportes urbanos e intermun-parqueadero	21,243,670	12,386,598
Gastos de Papelería	20,840,356	13,744,611
Publicidad y propaganda	92,267,859	89,026,818
Contribuciones-afiliaciones-Suscripc	112,846,084	96,483,743
Gastos Asamblea - comités	20,213,481	18,090,893
Gastos Legales	2,992,116	4,788,100
Gastos de viaje	1,087,010	3,525,575
Otros servic-parqueo-arriend-Consulta riesgos	88,139,156	115,064,194
Vigilancia y Celaduría	126,121,421	49,109,668
TOTAL	1,328,906,792	1,240,289,889

Depreciación - Corresponde al gasto por el uso normal de los bienes, gasto que se calcula

por el sistema de línea recta de acuerdo al tiempo de vida útil estimada para cada bien y representa el 1.42% del total de los gastos y el 0.048% del total de los ingresos operacionales.

Deterioro Cartera y cuentas por Cobrar – La provisión general de la cartera se registra según lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008, para atender cualquier contingencia que se pueda presentar en el recaudo de la cartera y representa el 27.94% del total de los gastos y el 9.48% del total de los ingresos operacionales.

Gastos Financieros – Corresponde a los gastos bancarios propios del movimiento de las cuentas en las cuales el FEC maneja sus recursos.

Gastos Publicidad y Propaganda – Corresponde a los gastos por souvenirs empresariales o recuerdos corporativos entregados a los asociados por la utilización de los servicios del FEC, en la realización de campañas de integración de nuevos asociados, actualizaciones de bases de datos, etc.

El FEC, ha sido muy cuidadoso en la administración del gasto y su control es permanente. Para el año 2022 los costos y gastos cerraron en \$12.637.646.574 que frente al 2021 con \$10.980.960.073 representa un incremento del 20.6%, generado principalmente por el incremento en el reconocimiento de intereses en el costo y en el gasto por deterioro de cartera dado su crecimiento.

En estas condiciones el FEC cierra con unos excedentes en el 2022 por valor de \$3.822.394.162, inferior en un 0.4% respecto de los excedentes obtenidos en el año 2021. Es importante destacar que para el año 2022 el aguinaldo navideño se cubrió con afectación a los fondos sociales y no contra los excedentes del ejercicio, al igual que en los cinco años anteriores.

NOTA 18 – PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que El FEC presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2022-2021 las operaciones con las partes relacionadas (Miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Empleados) se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados. El FEC no ejerce control sobre ninguna otra entidad.

Las transacciones realizadas con los miembros de Junta directiva, Comité de Control Social y Empleados corresponden a los siguientes saldos para cada uno de los periodos:

GRUPO	2022		2021	
	APORTES + AHORROS	CARTERA	APORTES + AHORROS	CARTERA
JUNTA DIRECTIVA	521,947,729	480,308,157	491,732,913	545,297,367
COMITÉ CONTROL SOCIAL	98,843,889	84,622,139	83,027,837	96,209,953
EMPLEADOS	773,783,593	658,548,978	1,074,713,829	657,277,859

NOTA 19 - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO- SIAR

El objetivo es mantener en el FEC una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos. El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva del FEC.

Adicional a lo anterior, con el objetivo de adoptar las mejores prácticas en materia de gestión de Riesgos, EL FEC ha considerado la ISO 31000 como principio y marco de referencia para la gestión de riesgos y las recomendaciones en materia de riesgos definidas en los acuerdos de supervisión bancaria emitidos por el Comité de Basilea para preservar buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a los asociados.

De la misma forma, el FEC definió estrategias para una adecuada administración de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Por lo anterior, se realizó una evaluación continua del perfil de riesgo y con el propósito de fomentar la cultura de administración de riesgos en el FEC y dando cumplimiento al marco normativo definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) para el sector fondista, el FEC diseño y puso en marcha el SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos) que propende por la protección de los intereses de los asociados y de los grupos de intereses (Stakeholders), igualmente, cuenta con el Comité de Riesgo conformado por un grupo multidisciplinario integrado por funcionarios de la alta gerencia y un miembro de la junta directiva que velan por el cumplimiento y ejecución de los diferentes SAR (Sistemas de Administración de Riesgos).

En la actualidad el FEC cuenta con un comité de riesgos de acuerdo con la estructura de información establecida por la Superintendencia de la economía Solidaria y un gestor de riesgos empleado de la entidad.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto EL FEC, los más importantes son:

Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:

El FEC realizó en junio de 2021 el proceso de implementación del SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), cumpliendo con el plan de trabajo de actividades propuesto, conduciendo a garantizar el funcionamiento y mantenimiento del SARC para el año 2021, dentro de las actividades se destaca la revisión y actualización del inventario documental referente a manuales, reglamentos, matriz de riesgos y del establecimiento de las actividades asociados a los procedimientos para la ejecución de las etapas (Identificación, Medición, Control, Monitoreo) y de los elementos que lo componen.

EL FEC cuenta con un modelo de evaluación de la cartera de crédito, que consiste en un procedimiento dentro de la administración del Riesgo de Crédito para estimar los eventos

potenciales de siniestralidad con base en la valoración de los criterios definidos en la norma por la Supersolidaria, dentro lo corrido del año 2022 se corrieron dos procesos de evaluación de la cartera de crédito; el primero se realizó con información del mes de mayo para impactar el resultados en junio y el segundo proceso se realizó en noviembre impactando los resultados de la cartera de crédito en diciembre.

El FEC tiene la capacidad de generar información de los asociados con atributos en su contenido como por ejemplo calidad y consistencia de la misma, permitiéndole realizar un análisis efectivo para monitorear la exposición del riesgo de crédito con el fin de ajustar la calificación según la altura morosa y la estimación del nivel de deterioro que se requiera para cubrir el riesgo.

Riesgo de Mercado:

Dentro del año 2022, el FEC implemento un monitoreo de las inversiones de renta fija, en el que se identificó el emisor con la mayor concentración en las inversiones, tipo de producto y seguimiento a las tasas nuevas y renovación, de igual forma, se analizaron los vencimientos de las inversiones para que en las posiciones donde no presentaba, se buscara en dichas posiciones vencimientos derivado de nuevas inversiones o de renovaciones, igualmente, se determinó la tasa promedio de inversión y se desarrollara un indicador interno que mida la tasa de renovación del portafolio tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee El FEC.

Riesgo de tasa de interés:

EL FEC hace sus créditos acorde con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y teniendo en cuenta que reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes, la administración igualmente revisa y evalúa permanentemente el comportamiento de las mismas, para que el porcentaje de intermediación en la operación de créditos y ahorros, sea razonable para la prestación normal de los servicios, beneficios y subsidios a los asociados y sus beneficiarios. EL FEC no tiene obligaciones financieras.

Riesgo de Liquidez:

Durante el año 2020, el FEC implementó el Sistema de Administración del riesgo de liquidez, aprobando el manual por parte de la Junta Directiva el día 30 de junio de 2020 a través del acta 291. Se estableció como indicador el IRL, el cual al cierre del año presenta resultados positivos en las bandas de medición. Este indicador se está calculando de forma mensual desde el mes de junio de 2020 y se ha transmitido a la Supersolidaria a través del SICSES con la misma periodicidad. También se controlan la brecha de liquidez y el plan de contingencia de liquidez.

Dentro de las medidas adicionales para la adecuada administración del riesgo de liquidez, el FEC cuenta con un coordinador de riesgos, con el fin de fortalecer los diferentes sistemas de riesgo establecidos en la entidad.

Durante el año 2022 en el FEC, se realizó la gestión del Riesgo de Liquidez, con un sistema de gobierno acorde en la definición de políticas de inversión que han colocado al FEC en una posición robusta que le permita mantener en todo momento un colchón de activos líquidos de Alta Calidad para hacer frente a un escenario de tensión de liquidez.

Frente a los resultados obtenidos en el cálculo del análisis de Brechas o GAP, cabe resaltar que la tendencia en el comportamiento en el horizonte de las siete (7) bandas representadas en un año arrojaron resultados positivos con la ausencia de flujos negativos, así mismo, frente al cálculo del

IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez) el resultado según su tendencia de las cuatro (4) bandas se comporta igual, con resultados positivos dado que para cada banda de tiempo va a obtener suficientes ingresos como para cubrir los desembolsos que iría a tener durante esos mismos periodos y con excedentes para atender desembolsos extraordinarios si se presentan.

Con una periodicidad mensual y con base en el resultado de los estados financieros, en el FEC se analizan los indicadores de Riesgo de Liquidez, con los cuales se determinó el requerimiento de liquidez proyectado en bandas de tiempo, de acuerdo con los flujos de efectivo, los cuales se cubrieron con los ingresos, para asegurar el monto de activos líquidos que debían estar disponibles, lo que permitió prevenir la materialización de un evento de liquidez, incluido el flujo de caja mínimo requerido para el normal funcionamiento del FEC.

Capacitación: Con el fin de dar cumplimiento a las etapas del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, las cuales involucran las capacitaciones a toda la organización, durante el año 2022, se llevaron a cabo diversas actividades en las que participó todo el equipo de colaboradores del FEC.

Riesgo Operativo y Legal:

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. EL FEC cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, EL FEC cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas periódicas y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Durante el año 2022, las actividades desarrolladas bajo el sistema de administración de riesgo operativo, estuvieron enfocadas en fomentar una cultura de gestión de riesgos y la importancia sobre el reporte de eventos; con base en lo anterior, fueron gestionados todos los reportes sobre los cuales se realizó validación directa con el responsable de la ejecución de proceso, diseño y puesta en marcha de planes de acción correctivos, ejecutados sin ningún atraso y dentro de los tiempos establecidos, teniendo en cuenta que los mismos incluían riesgos de menor impacto, asociados principalmente a fallas en la ejecución de procesos, generados por fallas humanas sobre el registro y confirmación de la operación del proceso.

Al cierre del año 2022 el FEC no tiene procesos judiciales en contra.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

El FEC tiene implementado desde el año 2014 el Sistema de administración de riesgo de lavado de activos SARLAFT, contando actualmente con la versión 3.0 establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el título V de la circular básica jurídica. Este sistema ha venido fortaleciéndose, contando en la actualidad con un software de monitoreo

permanente, denominado “Danger” y que complementa las labores de seguimiento y control con el software financiero que actualmente tiene el FEC. Actualmente el FEC cuenta con un oficial de cumplimiento de dedicación exclusiva, perteneciente al segundo nivel jerárquico, con un suplente.

El SARLAFT, como sistema de administración que tiene implementado el FEC para gestionar el riesgo de LA/FT¹, se instrumenta a través de las etapas y elementos, correspondiendo las primeras a las fases mediante las cuales el FEC administra el riesgo de LA/FT, y los segundos al conjunto de componentes a través de los cuales se instrumenta la administración del riesgo de LA/FT en el FEC. El SARLAFT abarca todas las actividades que realiza el FEC en desarrollo de su objeto social principal y prever, además, procedimientos y metodologías acordes con las normas vigentes.

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la más reciente Circular Básica Jurídica de 2020, en su título V emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria. EL FEC cuenta con políticas de LA/FT y ha establecido y actualizado las políticas de LA/FT mediante la adopción de medidas de prevención y control establecidas en un reglamento. Su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo, el FEC realiza publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos. En la actualidad el FEC tiene en funcionamiento el SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) implementado desde junio de 2018. En 2021 se realizó actualización a la reglamentación existente para adoptarlos a los nuevos requerimientos del ente de Supervisión en la circular externa 020 de 2020. El FEC cuenta en la actualidad con el software linux adoptado a la generación de alertas y el software Danger para la gestión y administración y monitoreo constante del SARLAFT. Estableciendo indicadores de seguimiento constante y realizando procedimientos de debida diligencia para verificar a los asociados, empleados y proveedores en listas restrictivas y se estableció un manual para el proceso de adaptación el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al FEC recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo y su correspondiente control detectando y reportando las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas a LA/FT.

Control Interno: Desde la dirección fue posible asegurar, que los controles establecidos para cada uno de los Riesgos fueran ejecutados de forma efectiva, adicional al seguimiento mensual sobre el reporte y validación de estos.

En el FEC se ha implementado una cultura interna de administración de riesgos, con el propósito de identificar oportunidades para la optimización de actividades desarrolladas dentro de los procesos y validación de nivel de riesgos los cuales se encuentran cubiertos con documentos, ejecución, reporte y monitoreo de controles.

NOTA 20 – GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 22 de 2020 emitida por la Supersolidaria las

entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Junta directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva, el Comité de control social y la alta Gerencia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y División de Funciones: El FEC cuenta con diferentes comités creados por el la Junta Directiva: Comité de Créditos, Comité de Riesgos, comité Interno de Administración del riesgo de liquidez. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Reportes: La Junta Directiva y el Comité de control social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero del FEC. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

Infraestructura Tecnológica: el FEC cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Contando en la actualidad con Linux y Danger para la gestión integral de sus riesgos. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de Riesgos: El FEC ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados del FEC. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices del FEC. Cuenta con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. El FEC tiene definidas responsabilidades para cada área: Sistemas, Comercial, Financiera, Riesgos y Control, Contabilidad, Jurídica, Tesorería, Cartera, Créditos, Seguros, Administración, Comunicaciones, Bienestar Social, Planeación y Proyectos.

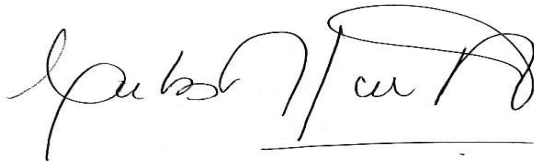
Con el fin de evitar la generación de conflictos de interés y llevar a cabo una adecuada gestión de riesgos, el FEC en su estructura organizacional garantiza la separación organizacional y funcional, de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y de las operativas (Back office).

Recurso Humano: El FEC cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, la formación profesional y las aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de Operaciones: El FEC cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna. Cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento al Fondo de Empleados en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos.

NOTA 21 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

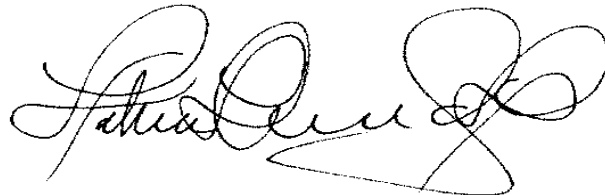
Los Estados Financieros individuales y sus revelaciones que los acompañan fueron evaluados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 21 de febrero de 2023, para ser presentados a la Asamblea General para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
GERENTE
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)



JAIME EDUARDO SAAVEDRA S.
CONTADOR
T.P.52.703-T
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)



FÁTIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL T. P. 101686 -T
DELEGADO SERFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)